Das CC-

aial ;an ;eido cia

ias

jue

e-

:unta

38-

ta,

do. acios

ate

jen :c-

uera

iar ies

m-

Ir-

0--

ioles

an

ira

la

las

me

los

)S-

su

14-

re-

# EL ÁNCORA.

### 10 Rs. al mes

on Barcelona, pasado à domicilio.
Un número suelto 6 cuarts.

Se suscribe en la libreria de Pons y C.<sup>4</sup>, calle Copons.—Hereneros de La Viuda Pla, Cotoners.—Histórica, plaza de la Constitucion.— Escolar, Cármen.—Vda. Mayol, Fernando 7.º



### 45 Rs. 3 meses

suera de Barcelona, por el correo.

Por la diligencia 50 rs. vn.

Losss. Suscriptores tienen derecho mensualmente à un anuncio gratis que no escediere de 15 líneas. El esceso à 8 mrs. línea.—Los uo suscritos pagarán 17 mrs. línea

#### DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS.

SANTOS DE HOY. — S. Cristobal mártir, los Stos. 7 hermanos mártires y Sta. Amalia. SANTOS DE MAÑANA.—S. Pio 1 papa y mártir.

Cuarenta Horas.—Empiezan en la iglesia parroquial de S. Jaime en la Trinidad, se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.— Mañana continuan en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nira. Sra. de la Ayuda, en su iglesia.

CON LAS LICENCIAS NECESARGAS.

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Paiau. -- Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

Considerando de sumo interés público que sea conocido el discurso del Sr. Llorente, que llenó toda la parte que el Congreso de diputados en la sesion del 4 concedió á los debates sobre el arreglo de la deuda, tenemos que retirar el artículo editorial y algunos materiales de fondo que teníamos preparados para este número.

La parte mas interesante del citado discurso, que podrán ver nuestros lectores en su propio lugar, y que ha llamado muy justamente la atencion de toda la prensa de la corte, fué sin disputa la esposicion que hizo de los medios con que nuestro país cuenta para atender á las obligaciones que se trata de arreglar.

El orador, dice con razon uno de nuestros colegas madrileños, sentó la proposicion de que la grandeza y felicidad de las naciones están en relacion con el guarismo de su deuda pública: los pueblos que mayor suma de inte-

reses pagan, esos son, en concepto del Sr. Llorente, los que gozan de mayor prosperidad y bienestar. Añadió luego que el mismo signo servia para indicar el grado de libertad y orden que reinaban en las diferentes naciones.

No se contentó el Sr. Llorente con enunciar sencillamente esta proposicion, sino que trató de probarla, y para ello se valió de los ejemplos que ofrecen Inglaterra, Francia, Baviera, Holanda, y algun otro país. « De estas naciones, dijo S. S., alguna emplea la mitad, y la que menos la cuarta parte de su presnpuesto de ingresos en el pago de los intereses de la deuda, y sin embargo son las mas ricas y poderosas de Europa. » En suma, segun la opinion del Sr. Llorente, tras de las muchas dendas viene irremediablemente la grandeza del país.

A una proposicion tan absoluta mucho hay que replicar; pero ya que los límites de un

TOMO VII.

10

© Biblioteca Nacional de España

articulo no lo consienten, bastará un ejemplo tan sencillo como patente á demostrar que, á lo sumo, solo tiene una parte de verdad relativa; porque de otro modo nuestro país, que por desgracia no debe poco, deberia encontrarse en mucha mas próspera y bonancible situacion que la que desgraciadamente tiene, Lo único que pudiera sostenerse hasta cierto punto, es, que cuando se han contraido deudas para ejecutar grandes obras de utilidad pública, con las cuales se ha conseguido dar impulso á la industria, al comercio, á la navegacion, à la agricultura y à las demás fuentes de la riqueza general, han podido resultar bienes; pero que cuando se ha consumido el dinero en armas, en pólvora, en vestuarios, en provisiones y otros artículos, no solo tan improductivos, sino tan destructores como estos, las dendas han sido, son y serán siempre abrumadoras para los pueblos.

Si el Sr. Llorente hubiera hecho estensivas sus citas á mayor número de naciones, hubiese visto hasta que punto flaqueaba en esta parte su argumentacion. La Toscana no tenia ninguna clase de deuda antes de la revolucion de 1848, y sin embargo era uno de los paises donde se gozaba de mayor bienestar y de mas envidiable felicidad. El Piamonte no solo no tenia deuda, sino que guardaba en sus arcas una cantidad considerable en numerario, lo cual no le impedia estar con respecto á prosperidad al mismo nivel que la Toscana. En Nápoles, donde seguramente no tiene el gobierno ninguna tintura de liberalismo, el crédito público se encuentra á grande altura. La Rusia ha contratado hace poco en Inglaterra un empréstito à un precio que demuestra la solidez de su crédito. Austria y Prusia no tienen tanta deuda como Inglaterra ni Francia, y á pesar de esto han construido muchas más leguas de ferro-carriles que esta última. Aunque pudieran citarse otros muchos ejemplos, bastan los indicados para demostrarse que la proposicion del Sr. Llorente no puede aceptarse.

La comparacion donde es exacta es con la Grecia, con Portugal, con los mismos estados pontificios. ¿ Qué acontece en estos países donde existe una deuda inmensa bija de las guerras, de las revoluciones y de sacrificios estériles? Que viven como nosotros vivimos, del capital que se devora, que cada semestre que aflí se paga á la deuda exige ó un emprésti-

to, ó causa una postergacion de las atencios mas sagradas, ó es un orígen de un confliccomo el que la Europa atónita acaba de contemplar en el Pireo.

Segun correspondencia de la Seo de Ura de 7 del que rige , desde el viernes anteriors hallaba postrado en cama el Vble. Sr. Obispo y temiendo los facultativos que su enfermeda no fuese del mismo carácter que la que sulu el año pasado por este mismo tiempo, dispui sieron se le administrase el Smo. Viatico en l mañana del referido dia 7. A pesar de qu desde un principio se le aplicaren los remedios que aconseja el arte, con todo se le oliserva una respiracion cansada, y tanta debilidad que no deja de inspirar serios temores. Suplicamos al Señor se digne concederle la salud si es de su agrado, para hien de la Iglesia, y consuelo de los muchos amigos que se interesan en su conservacion.

Anteayer à las dos de la tarde regresó de la santa visita à los pueblos del Vallés el Escad. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

— Ayer y hoy los devotos de S. Cristóbal mártir y los vecinos de la capilla en donde se venera su imágen, celebran la fiesta de aquel Santo, con funciones religiosas, adornando además la calle del Regomir con flores y reta-

ma como en los años anteriores.

— Ayer empezó el derribo del antiquísimo torreon que aun subsistia en la Riera de San Juan en la otra esquina á la iglesia titulada de Madalenas, que formaba parte del palacio de los primeros condes de Barcelona, y fué mas adelante palacio de recreo de los mismos, llamado Vall d'aura. En dicha casa antes palacio tuvieron lugar, segun la tradicion, gran parte de los sucesos de la historia popular de Fr. Juan Garin, historia muy enlazada con la invencion de la imágen de Ntra. Sra. de Monserrate.

— Hoy y mañana celebra el pueblo de Premiá de Mar la fiesta mayor de su santo patrono San Cristóbal,

-Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la manifestación que en otro lugar insertamos del Sr. D. Ramon Serra y Monclús.

—Ya no somos solos en la prensa que jandonos de la impudencia con que à pretesto de hañarse se falta durante la estacion del calor à las leyes del pudor público. Ayer uno de nuestros colegas pide à la autoridad que se sirva disponer la oportuna colocacion de algunos de sus agentes en las playas de San Beltran, para evitar los impúdicos desmanes que frecuentealencion 1 conflici a de con

de Ura interior. Obispa fermeda ue sufu O, dispa tico en la r de que os remese le olla debiliores, Suda salud glesia, 4 3 intere-

só de la l Escmo.

Iristóbal londe se de aquel ornando y reta-

quísimo
de San
titulada
palacio
y fué
ismos,
les pa, gran
ular de
con la
Mon-

3 Preatrono

ectores inser-NCLÚS, jandosto de valor á nuessirva ios de , para lentemente allí se cometen por algunos nadadores, que contraviniendo á los bandos municipales, salvan los límites señalados para bañarse los hombres.

- El pasado domingo llegó à esta ciudad el teniente general señor D. José Manso, conde

del Liobregat.

—Parece que por todo el presente mes habrá que hacer en esta ciudad la declaración de soldados de los mozos sorteados en la quinta del año 1850. Aviso á los interesados.

Los vecinos de las casas contiguas à la muralla de mar se quejan del insoportable polvo que despiden los inumerables carros que pasan por el camino de debajo de la espresada muralla; igual inconveniente se observa en el trozo de la Rambla frente de Atarazanas, cuyo sitio se convierte en un negro arenal. Uno de nuestros colegas propone la conveniencia de que se previniese por regla general acondicionar el carbon en cajones cerrados.

-En uno de nuestros colegas leemos el siguiente curioso lance ocurrido en la plaza del

vecino puebto de Sarriá:

« Parece ser que eran dos distintos jóvenes los que aspiraban á la mano de una linda muchacha y que á una misma hora aparecieron citados en la indicada plaza en distintas direcciones, y teniendo ya los carruajes dispuestos para venir à Barcelona à comprar las joyas. Los dos pretendientes al encontrarse de frente entraron en contestaciones acaloradas que llamaron la atencion del público à presencia de la misma interesada, hasta que quedó acordado que la suerte decidiese cual debia ser el afortunado entre los dos rivales. Efectivamente tambien en medio de la plaza, y cual en la conocida comedia de Breton Una de tantas, los dos rivales echaron á volar un napoleon, para jugar à cura ó cruz quien de ellos cargaria con la del matrimonio. Se nos ha dicho que la fortuna se mostró propicia al amante predilecto de la niña, la cual se moria de risa al paso que la madre lloraba amargamente en cuanto el amante desgraciado era mas rico que ino el otro. El haber ocurrido este lance á presencia de tantos testigos, nos ha hecho creer que podiamos publicarlo, pues que no pueden considerarse como pertenecientes á la vida privada, à cuyas interioridades profesamos el mayor respeto, escenas que tienen lugar en una plaza pública, »

—Leemos en el Sol que ayer y hoy celebra su fiesta mayor el pueblo de Arenys de Mar; además de las funciones religiosas y de la acostumbrada procesion, se darán bailes en ambas noches por los jóvenes del pueblo.

- En un comunicado inserto en el Barce-

londs de ayer, se pregunta por qué se espende en Barcelona la carne de carnero y ternera tan dura y disgustada, y por qué se paga á un precio tan crecido, siendo así que los traficantes de esta ciudad compran los carneros á precios muy bajos.— Punto es este de sumo interés y que rogamos à nuestra municipalidad, ó seccion de ella à quien compete el asunto, que no pierda de vista. Las quejas son muchas y tal vez no infundadas del todo.

— Escriben de Manresa al Sol que las MM, monjas de la Enseñanza se han trasladado al convento de PP. Minimos, que les ha cedido el gobierno y que han reedificado á su costa Verificóse dicha traslacion con una procesion, á la que asistieron los niños y niñas de las escuelas públicas y las personas mas notables de la poblacion.

Noticia de los fullecidos el dia 8 y 9 de julio de 1851.

Casados 3 — Viudos 2 — Solteros 1.—Niños 9. Casadas 3 — Viudas 2.—Solteras ».—Niñas 5. Abortos »

Nacinos. - Varones 9 - Hembras 11.

La Gaceta del 6 no trae ningun decreto de interés general.

# Noticias generales.

En Medina Sidonia, provincia de Cadiz, han tenido lugar sérios desórdenes con motivo de haberse suspendido una corrida de toros que estaba anunciada; tuvo efecto al fin la fiesta y en ella ocurrieron muchas desgracias, pues los lidiadores habian sido ajustados para correr novillos y no toros, pues algunos contaban ya nueve años segun nos dicen. El primer espada recibió varias heridas y quedó muerto; un banderillero quedo desnucado de un fuerte costalazo que le dió el primer vicho que salió á la plaza, el mismo que mató despues al espada. Los picadores y otros diestros fueron grandemente aporreados y la corrida tuvo al fin que suspenderse al cuarto toro. El público que llenaha la plaza se amotino pidiendo continuase á todo trance, negóse la autoridad, aumentó el desórden, el que duró hasta hien entrada la noche, quedando la plaza incendiada despues de haberse destrozado antes todo cuanto se pudo.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito:

Hay casos en la carrera de la vida que el hombre se ve forzado por la defeusa de su honor ultrajado, y por el bien de la sociedad ofendida, á romper el silencio que se habia propuesto guardar. Este es pues el caso en que yo me hallo, y por lo mismo espero que Barcelona que me vió nacer y la provincia à la que hace cuatro años dedico mi actividad y celo para preservarla de los males que los malhechores y trastornadores del órden público pretenden causarla, me dispensará ocupe un momento su atencion.

Pública y notoria es ya la refriega ocurrida la noche de la vispera de San Juan en esta ciudad, entre un cojo y cuatro amigos suyos, y una reunion de veinte y cuatro individuos de la que formaba parte D. Francisco de Paula Guello, el cual fué otro de los beridos y el

único que hasta el dia ha muerto.

Este hecho aislado y ocurrido, segun todos los datos, impensadamente, y acaso por falta de reflexion y prudencia de algunos de ellos, se ha tratado de preseptar, con ofensa de la recta razon, como un crimen cometido por los de mi ronda, pagados para cometerlo. No ha parado aquí el estravío de la opinion, sino que con palabras mas ó menos embozadas se¦ hacia cómplice de aquella desgraciada ocurrencia á un general que se halla accidentalmente en esta, mientras que algunos adelantaban con imprudencia sus gratuitas suposiciones ser obra de personas que la pluma se resiste nombrar.

Los que sabian el hecho como testigos presenciales unos callaban, otros lo disfrazaban, mientras otros alimentaban con sus renitencias las sospechas, que cual pestifero cáncer se propagaban contra los inocentes de aquella

desgraciada ocurrencia.

En los pocos dias que han mediado desde aquel suceso hasta descubrir y presentar á la autoridad los cinco que tuvieron parte en ello, he sufrido grandes amarguras, que de cada dia se me hacian mas sensibles al ver los pocos que se ocupaban en rectificar una opinión estraviada, los muchos que me miraban con desten, sino con poco afecto, y los anónimos que se me dirigian.

El haber hablado en aquella situación, hubiera sido acaso mirado como sospechoso por los interesados en esplotar aquel suceso. En tal situación, me pareció lo mas acertado redoblar las diligencias, á fin de aclarar la verdad. La divina Providencia hizo que se me dieran noticias para conseguirlo, y muy pronto tuve la dicha de presentar al tribunal, que entendia en aquellos sucesos, los que habian tomado parte en ellos.

El becho se halla ya descubierto y probado competentemente como sucedió, y do esperar es que el ilustrado juez que entiende en él, no

tardará en dar su fallo.

Grande es mi satisfaccion al anunciarlo, paro no puedo menos de lamentarme de la facilidad con que se estravía la opinion de una poblacion como Barcelona, que por muchos motivos deberia ser mas cauta y previsora para no juzgar de hechos que no conocia, y calumniar a personas que no temen la claridad de los sucesos de ninguna especie; que todos sus afanes y desvelos los dedican al cumplimiento de su deber, y a que los españoles, sin distincion de colores políticos, gocemos de paz, de seguridad personal y de nuestros intereses.

Réstame manifestar, que en los cuatro años que desempeño el destino de comisario de protección y seguridad pública de la provincia, son diferentes las acusaciones que se han dirigido y divulgado contra los individuos de mi ronda, y los medios que se han puesto en juego para calumniar y desvirtuar el prestigio, que con infinitos hechos públicos y notorios he sabido felizmente conquistarme, y si bien he tenido, hasta el dia, la suerte de pulverizarlos y desmentirlos ante el luminoso sol de los hechos y de la verdad, temo mucho, que si la opinion de Barcelona continua en semejantes estravios, llegue dia sea yo inocente victima de alguna vil calumnia, en razon á que no es fácil que la suerte se me presente siempre propicia para desvanecerla, y mucho menos con la prontitud que algunas veces se desea.

Por otra parte la ilustración de los pueblos modernos se distinguen por su previsión y sensatez, y no puedo comprender como Barcelona, que en dias no lejanos me dió un público testimonio de lo gratos que le eran mis servicios, condecorándome con una medalla de honor, cuyo recuerdo palpita y palpitará eternamente en mi pecho, puede creerme cómplice de crímenes que ofenden la dignidad del hombre, repugnan á la sana razon y son contrarios á la moral pública.

Si desgraciadamente existieran en nuestra azotada patria seres de pasiones innobles para cometer delitos como los que han tratado de monchar á mi ronda, á huen seguro que no buscarian á su jefe para cometerlos; porque su posicion y medios con que vivir muy decentemente con los bienes de su fortuna, le ponen en el caso de no necesitar para nada el sueldo del destino que desempeña, del cual ha hecho ya por dos veces dimision, y que por agradecimiento á las antoridades superiores de la provincia y S. M. la Reina continua desempeñando.

No aspiro à otra gloria que à la de ser útil à mi patria, y esta no podré conseguirla sino con la cooperacion de los hombres de bien, que tienen un deber y un interés en procurar por su seguridad, paz y felicidad.

Barcelona 9 de julio de 1881. — Ramon Serra y Monclús.

# DIARIO GRISTIANO.

Los santos siete hermanos mártires. — Genaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal y Marcial fueron hijos de Santa Felicitas, noble matrona romana, la que los educó en las santas máximas de la religion cristiana. Las continuas oraciones que hacia por ellos y sus fervorosas palabras, inflamaron de manera á aquellas inocentes almas, que su único deseo era el morir mártires por la fe de Jesucristo. Campliéronse pronto sus votos; presos y conducidos delante de Publio, prefecto de Roma, recibieron madre é bijos la órden de sacrificar à los idolos. En vano quiso el magistrado reducir á la madre con el recuerdo de sus hijos y á estos con el de su madre; llenos todos de heróica resolucion, pensando solo en la eterna dicha que les esperaha, desoyeron las órdenes del prefecto. Al tener noticia el emperador del valor de aquella familia, mandó que à todos les quitasen la vida. Así se efectuó: Genaro fué azotado con escorpiones de plomo y murió en este tormento; Félix y Felipe espiraron molidos à palos; Silvano fué precipitado; á Alejandro, Vidal y Marcial les cortaron las cabezas. La misma muerte tuvo Santa Felicitas siendo degollada la postrera; de modo, dice San Gregorio, que fué ocho veces mártir. Fué su glorioso martirio por los años de 160.

San Cristóbal. — Este Santo, que era cananco de nacion, selló con su sangre la fe de Jesucristo durante la persecucion de Decio.

Iloy reza la Iglesia de los santos siete hermanos mártires, con rito semidoble y color encarnado, haciéndose conmemoracion de la octava de Santa Isabel.

0

0

0

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy, en atencion de haber estado ocupada la iglesia, concluida la reserva de las cuarenta horas, se dará principio en la parroquial de S. Jaime apostol à la Novena del taumaturgo S. Antonio de Padua, con sermon que dirá el Phro. D. Joaquin Liuch, concluyendo la funcion con los gozos al Santo.

—Los vecinos y devotos del glorioso martir San-Cristóbal, que se venera en su propia capilla de la calle del Regomi, le tributarán hoy los cultos siguientes: de las cinco y media á las diez y media se celebrarán misas rezadas, empezándose en seguida la solemne con música, habiendo otra á las doce; por la larde á las siete y media con la misma música se cantará el Sto. Rosario, concluyendo con los gozos del Santo.

—Hoy en la antigua capilla de S. Cristóbal, de la calle mas alta de S. Pedro, á espensas de la pública devocion, se obsequiará à su Sto. Patron con los cultos siguientes: por la mañana se celebrará un competente número de misas, y à las diez la mayor con música. Por la tarde se cantará el Sto. Rosario por la misma música y terminará la funcion con los gozos del Santo. Hay concedida indulgencia plenaria à los fieles que, confesando y comulgando, visiten dicha capilla orando por la intencion del Sumo Pontífice.

—Continuan en la parroquial de Relen los dias de gracias al protector de la juventud S. Luis Gonzaga, y predicará hoy el Rdo. Phro D. Francisco de Asís Bausili.

—La Corte de Jesus Sacramentado practicará hoy, á espensas de una devota agradecida á los favores que se ha dignado dispensarle S. D. M., el ejercicio espiritual de la Hora Santa, de once á dece, en la parroquial del Pino, Mañana á las doce la misa de almas.

#### CRONICA NACIONAL.

#### PARTE OFICIAL.

Capitulos del proyecto de ley de reemplazos aprobudo por el Senado en 29 de enero de 1850 que han de regir en la quinta de dicho año, segun previene la ley sancionada por S. M. en 18 de junio de 1851.

(Continuacion.)

Orden 5, Defectos físicos y enfermedades correspondientes à los aparatos respiratorio y circulatorio y sus anejos.

Número 88. Deformidad congénita ó accidental y falta ó pérdida total ó parcial de la nariz, de las fosas nasales ó seno maxilar que alleren considerablemente la voz, ó dificulten visiblemente la respiracion.

69. Pólipos de las fosas nasales.

60. Fisiúlas de la laringe ó de la traquia, 61. Vicios de conformacion de la cavidad y paredes torácicas que dificulten ó deban dificultar la respiracion, la circulación ó el uso de las prendas

de equipo y armamento.
62. Gibosidades anterior, posterior y laterales de la columna vertebral que dificulten ó puedan dificultar la respiracion, la circulacion, la progresion ó los movimientos generales.

63. Fracturas sin consolidar, las consolidadas viciosamente, v las luxaciones irreducibles de la columna vertebral.

64. Fracturas sin consolidar, las consolidadas viciosamente y las luxaciones irreducibles de las costillas ó del esternon que dificulten en cualquier grado la respiracion ó la circulacion.

65. Fistulas de las paredes toracicas.

66. Hernias de los órganos toracicos de todas especies y graduaciones.

Orden 6.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato génito-urinario.

Número 67. Deformidad de los órganos de la generacion que simule el hermafrodismo.

Desarrollo considerablemente incompleto 6

defectuoso de los órganos genitales.

69. Falta ó pérdida total de los órganos genitales esternos.

Falta ó pérdida total, ó parcial considerable, del miembro viril, o de la uretra.

71. Epispadias , hipospadias y pleurospadias.72. Falta ó pérdida de uno , ó de los dos testes. 73. Atrofia considerable de uno, ó de los dos testes.

74. Detencion ó retraccion de uno ó de los dos testes en la cavidad del abdomen, en el conducto inguinal, en la inmediación del anillo de este nombre, ó en el periné.

75. Hidrocele vaginal y el del cordon espermático.

76. Cirsocele y varicócele.

77. Fistulas del escroto.

78. Fistulas urinarias de todas especies.

79. Estrofia de la vegiga. Persistencia del uraco. 80.

Orden 7.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cutáneo y celular.

Número 81. Cicatrices estensas de heridas ó úlceras que por su poca solidez propendan à reproducirse por los esfuerzos de la locomocion y movimientos, y las que por la pérdida de sustancia, por la retracción, encogimiento o tirantez de la piel inmediata, o por adherencias à los huesos subvacentes, dificulten ó imposibiliten los movimientos de los órganos. 82. Lepra y elefantiasis.

Tumores enquistados voluminosos, ó en gran número, cualquiera que sea su sitio.

84. Obesidad, o polisarica general, o ventral.

85. Albinismo.

Orden 8.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema linfático y de los glanglios de este nombre.

Número 86. Constitucion y caquexia escrofulosas caracterizadas por los fenómenos que les son propios.

Escrófulas voluminosas, ulceradas, o en 87.

gran número.

88. Bocio bastante voluminoso para incomodar la respiracion, dificultar la circulación o estorbar el uso del vestido.

89. Hipertrofia considerable de las mamas que incomoden por su volúmen.

Orden 9.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.

Número 90. Anomalías ó deformidades de magnitud, volúmen, forma, estructura, disposicion ó número de las partes componentes de todo un miembro ó estremidad, ó de una de las principales partes en que se dividen, con lesion importante de las funciones respectivas.

Designaldad marcada de longitud de las estremidades superiores ó inferiores, o de cualquiera de las partes semejantes en que se dividen, con lesion importante de sus funciones sinérgicas ó co-

munes.

92. Falta ó pérdida total, ó parcial considera-ble, de una de las estremidades, ó de su uso. 93. Falta ó pérdida de cualquiera de los pulga-

res, de los indices, o de los dedos gruesos del pié, ó de dos o mas dedos en cualquiera mano ó pié.

94. Falta ó pérdida de una falange ó de su uso en los pulgares, en los índices, ó en los dedos gruesos del pié, ó en dos ó mas dedos de una misma mano ó pié.

Union de dos ó mas dedos de la mano ó pié. 96. Dedo ó dedos supernumerarios de mano ó

pié.

Atrofia considerable de toda una estremidad ó de cualquiera de las principales partes en que se divide.

98. Fracturas de los huesos de las estremidades. sin consolidar, y las consolidadas, con deformidad y lesion de las funciones de los miembros á que per

Sección ó rotura de una ó mas masas musculares sin restáblecimiento de la continuidad, Ó con inserciones anormales y lesion de las funciones

respectivas. 100. Seccion o rotura de uno o mas tendones musculares, aponeurosis o membranas fibrosas sinrestablecimiento de su continuidad, ó con inserciones anormales y lesion de sus funciones respec-

#### CLASE SEGUNDA.

Causas de inutilidad que se declararán por los facultativos atendiendo à lo que resul te del acto del reconocimiento y de un espediente justificativo de su efectiva existencia, de su indole y noturoleza, de su antigüedad ó rebeldia, de su estado de per-manencia ó de cronicidad , ó de su cualidad de habitual ó periódica segun los casos.

Orden 1.º Defectos físicos y enfermedades correspondientes al sistema cerebro-espinal y de los nervios.

Núm. 1.º Flecmasias ó inflamaciones crónicas del cerebro, de sus membranas ó de sus dependencias

Lesiones orgánicas del cerebro, del cerebelo, de la médula espinal ó de sus membranas.

3. Vertigios inveterados

Vertigios inveterados.

Accidentes aplopectiformes y epileptiformos frecuentes.

5. Emicránea y cefalea, periódicas ó habituales.

6. Idiotismo, é imbécilidad.

7. Demencia, mania y monomania.

8. Epilepsia.

Somnambulismo permanente o habitual.
 Corea ó baile de San Vito, permanente.
 Neuralgias ó dolores nerviosos crónicos ó

habituales.
12. Temidor general, ó limitado á un órgano ó miembro, antiguo ó habitual.

13. Convulsiones antiguas ó habituales, generales ó parciales.

14. Paralisis completas o incompletas, genera-

les ó parciales, permanentes.

15. Debilidad y demacracion general considerables y permanentes del organismo consecutivas à enfermedades graves o de larga duracion.

(Se continuará.)

# PARTE NO OFICIAL.

Madrid 6 de julio.

Leemos en el Católico:

Los periódicos estranjeros hablan de Concordatos con diferentes países. El Clero Católico, periódico de Parma, dice «se confirmaba la noticia de un Concordato que se estaba negociando entre el duque de Parma y la Santa Sede, siendo uno de los artículos preliminares el reconocimiento de los derechos de este principe sobre el ducado de Parma, no habiendo hasta ahora la Santa Sede, legitimado por renuncia ó acuerdo la posesion de esta parte de los Estados eclesiásticos.»

Pero al fin aun no está hecho el Concordato; mas grave es por lo tanto lo que respecto del celebrado con Toscana escriben al Risorgimento de Turin del 27. Dicenle que se tropieza con graves obstaculos para la ratificación del Concordato con Toscana, porque el elero de Luca ha declarado que no obedecería, y en este negocio Roma se pone de parte del elero de Luca. Pues si así es, si Roma está de parte del elero de Luca, entonces, ¿ qué desobediencia seria la de este? Es de presumir que esa declaración que se atribuye (1) al elero de Luca no sea otra cosa que alguna representación contra el Concordato creyéndole perjudicial. Lo que fuere sonará.

Y va de Concordato. Otra correspondencia de Roma del 19 habla del de España; pero no nos es dado copiar lo que dice esa correspondencia; baste decir que en ella se cuenta haber sido muy mal recibido en Roma, que han llegado alli cartas muy sentidas de España, que Dice La España:

El señor Segovia, distinguido escritor satírico con el seudonimo de El Estudiante, emprendió hace dias su viaje para París, con la comision oficial, segun tenemos entendido, de estudiar la legislacion y reglamentos de sanidad de aquel reino.

Madrid 6 de julio.

En la ses on de ayer no se dió cuenta de la proposicion del señor Bermudez de Castro, de que tienen nuestros lectores noticias, segun unos por hallarse indispuesto el señor Bermudez, y segun otros porque así lo quiso la mesa: así lo dá á entender el Heraldo de hoy.

— Decidido el gobierno de no dejar sin contestacion la interpelacion del señor Moyano, referente á que al padre del señor Bertran de Lis, ministro de la gobernacion, se le habian admitido los créditos que tenia contra el estado en pago de los bienes nacionales que adeudaba, ha pedido informes á todas las oficinas, y de los informes de estas resulta, y así se propone el gobierno manifestarlo en las Cortes, que por ocho ministros de hacienda se han hecho las mismas compensaciones, no siendo un favor especial, ni un caso nuevo lo hecho con el padre del señor ministro de la gobernación.

- Pasado mañana se reunira regularmente el Senado para tener una sesion interesante. En ella D. Joaquin María Lopez se propone esplanar su interpelacion al gobierno sobre su sistema general de elecciones, sobre el arreglo de la deuda y el Concordato. (D. N. C.)

todos hablan allí muy mal contra él, y que hasta se suponia se habia hecho sin seguir el dictámen de la comision encargada de entender en estos asuntos. No nos atrevemos á proseguir estractando esa correspondencia. Basta, basta: eso faltaba, que aun en Roma fuese mal mirado y que se hablase de ese modo. No sabia eso el Sr. Sol y Padris el otro dia, sino, ya lo hubiera encajado en su discurso. Pero á bien que aun no es tarde; hay en el Senado todavía pendiente la proposicion del Sr. Infante y en el Congreso se ha ofrecido por el gobierno presentar los documentos relativos al Concordato; y déjase conocer que con este motivo no dejará de hablarse largo y tendido. Entre tanto, se-gun la declaración del Sr. Gonzalez Romero, sigue in statu quo el Concordato, siquiera segun el Sr. Bertran de Lis sea ley perfecta, y ley perpetua segun el Sr. Pacheco. Dios disponga lo que mas conveniente sea para la Iglesia.

<sup>(1)</sup> No hay mucho que flar del Risorgimento de Turin, periódico harto sospechoso en asuntos de la Iglesia.—(N. de la R.)

# CORTES. congreso.

Fin de la sesion del 5 de julio.

El Sr. Alonso (à quien dejamos ayer hablando contra el dictamen de la mayoría de la comision de actas que pide la aprobación de la de Medina del Campo) combate largamente el dictamen de la comision y pide, con insistencia, que se anule la elección.

El Sr. Presidente interrumpe a! orador manifes tándole que pasadas las dos horas que el Congreso ha decidido consagrar á la discusion de actas, se va á pasar á la del arreglo de la deuda.

Y asi se efectua, quedando el Sr. Millan Alonso

con el uso de la palabra.

El Sr. Madoz, de la minoría progresista, empieza á hablar contra el arreglo de la deuda cuando apenas hay en el salon 30 diputados; pero poco a poco acuden algunos y ya puede decir el orador progresista que le han oido 50 de sus compañeros: hasta las tribunas están poco concurridas y es que no se esperaba que hablase el Sr. Madoz.

El orador progresista empieza agradeciendo á sus compañeros y á su jefe el Sr. Olózaga el que le hayan elegido para esponer las doctrinas de su partido en una cuestion tan importante; achaca á falta de ocasion el que no haya lomade antes parte en este debate el partido progresista, y declara que su peroracion tiene que ser necesariamente larga, porque se propone demostrar: 1.º Los esfuerzos que ha hecho el partido progresista para sostener el crédito de la nacion. 2.º Las contradicciones en que ha incurrido la escuela moderada en esta materia. 3.º La insuficiencia de los medios que presenta esa escuela para robustecer el crédito desenvolviendo la riqueza del pais; y 4.º y último la conducta que seguiria el partido progresista en el poder para resolver esta importantisima cuestion.

Sobre el primer punto el Sr. Madoz manifiesta que cuando subió al poder el partido progresista no solo no encontró un real del empréstito contratado dos años antes por el conde de Toreno, sino que el Sr. Mendizabal tuvo que pagar 100,000 libras esterlinas giradas contra Londres por el ministerio su antecesor y protestadas por falla de fondos en aquella plaza: que en mayo de 1836, á pesar de las aflictivas circunstancias en que se encontraba la nacion, el Sr. Mendizabal encontró recursos para pagar 80 millones por deuda esterior y 45 por la interior, todo sacado del país: que cuando despues de haber sido sustituido por otro ministerio moderado, volvió el progresista al poder, eran ya tales las circunstancias, de todos conocidas, que fué imposible pagar los intereses de la deuda; pero que se recuerde que el primer uso que hizo el Sr. Mendizabal del voto de confianza que se le otorgó, fué proponer á la reina gobernadora el decreto de la venta de los bienes nacionales en favor de los acreedores; y que finalmente un ministerio progresista fué quien en enero de 1851 mandó capitalizar los intereses vencidos desde 31 de mayo de 1836 en que se habian dejado de pagar.

Entrando luego el Sr. Madoz en la segunda parte de su peroracion, achaca al Sr. Mon la primera medida contraria al crédito, cuando por medio de su célebre conversion cargó al país con 64 millones perpetuos cuando con haber seguido el plan del señor Madoz, que era pagar 70 millones cada año y un interés de 6 por 100 à los créditos pendientes para 1858, hubieran quedado estinguidos los 600 millones ó poco mas de reales capitalizados en 1841. «Entonces, dice el Sr. Madoz, se dio el primer paso para hacer dificultoso todo arreglo de la deuda.» El orador prosigue diciendo: que otro mai paso fué devolver los bienes al clero, y que si se pidió en aquella ocasion una autorizacion à las Cortes para hacer el arreglo de la deuda, fué para que los acreedores no se llamaran engañados; y que el Sr. Mon no hizo el arreglo porque nunca pensó hacerlo.

Viniendo el Sr. Madoz á la cuestion del momento á la época del Sr. Bravo Murillo, observa que el proyecto de arregio que se ha presentado ahora es el mismo que produjo la disolucion del último Congreso; declara que si los progresistas hubieran visto que en los presupuestos presentados últimamente á las Cortes se planteaban verdaderas economías, deduciéndose de aquí que el erario quedado desahogado, los progresistas no hubieran tenido inconveniente en votar el arregio; pero que no pueden aprobarlo cuando despues de estudiar los documentos presentados por el gobierno, no se notan mas que contradicciones entre las ideas del Sr. Bravo Murillo y su compañero el Sr. Bertran de Lis, cuyas ideas han triunfado de las que tuvo un tiempo el presidente del consejo de ministros.

El orador se dispone a enumerar todas las contradicciones que se advierten, ya entre lo que hizo ó dijo en otro tiempo el duque de Valencia y lo que ahora plantea el Sr. Bravo Murillo, ya entre las opiniones que en diversas épocas han sostenido los moderados, de los cuales algunos como los señores Pidal y Seijas aprobaron cuando eran ministros lo que ahora combaten como diputados, cuando

El Sr. Presidente retira la palabra al Sr. Madoz por haber pasado las horas de reglamento, y concluye señalando para la órden del dia del lunes dictamenes de la comision de actas y continuacion de la discusion pendiente.—Se levanta la sesion. Eran las seis.

Discurso pronunciado por el señor Llorente en el Congreso en la sesion del 4 de julio.

El Sr. Llorente (de la comision): El Congreso conocerá la situación critica en que se encuentra la comisión para usar de la palabra, porque ninguno de los señores que han hablado contra la totalidad han impugnado el dictamen. Yo por mi parte puedo decir que he escuchado con la mayor atención todos los señores que han lomado parte en la cuestión, y apenas he oido una palabra que pruebe que el dictamen de la comisión no esta en su lugar. Todos, por el contrario, han dicho que el arreglo de la deuda era justo y que debiamos pagar à nuestros acreedores.

Yo he oido al señor Seijas Lozano, «¿debemos? pues si debemos, á pagar.» He oido lo mismo al señor Mon, y solo disienten en la oportunidad. Ahora bien: si logramos probar que el arreglo de la deuda es justo, se nos dirá «pues es claro!» Si logramos probar que el arreglo es bueno, se nos contestará, «¿quién duda que es bueno?» Y si probamos que es oportuno, nos dirán que sí, «que oportuno sí.» Yo, señores, lo que puedo decir es que todos los actos del señor ministro de hacienda han sido atacados por la oposicion, pero el arreglo de la deuda no lo ha sido, porque todos convienen en que es justo, y yo espero todavía que léjos de ser atacado será apoyado.

Para arreglar la deuda no se trata de contraer nuevas obligaciones: lo que tratamos es de arreglar las que están ya contraidas, fijando una cantidad anual en proporcion a nuestra posibilidad.

He dicho que no vamos a hacer mas que arreglar la deuda sin contraer nuevas obligaciones, y lo probaré.

Se ha dicho que este asunto no ha venido aquí bastante preparado, y yo dire que ojala viniesen todos los proyectos tan preparados como este. Yo puedo decir que hemos examinado ciento y tantos documentos, y despues de este examen hemos discutido la oportunidad, y todos convinimos en que el momento era oportuno, a escepcion de un indi-viduo que, como sabe el Congreso, fué el señor D. Millan Alonso, el cual convenia en la necesidad del arreglo, pero queria que se hiciese despues de presentados y discutidos los presupuestos. ¿ Y sabe el Congreso por qué estabamos acordes en la cuestion de oportunidad? Porque esta cuestion esta ba ya decidida por el Congreso; porque S. M., al abrir las Cortes, habia anunciado que el arreglo de la deuda se discutiria en aquella legislatura, y el Congreso, contestando al discurso de la corona, habia dicho que sí, que estaba conforme; por consigniente la oportunidad estaba decidida por el Congreso. Sentado esto, debo decir que el arreglo ha sido atacado por la oposicion moderada con razones poro sólidas, puesto que ya el Congreso habia manifestado su parecer.

Los señores de la oposicion progresista no han hablado todavía, pero sé que su oposicion no es à la oportunidad, sino à los medios; porque el partido progresista dice que el arreglo debe hacerse, pero que no puede hacerlo el partido moderado porque no tiene medios para ello, puesto que solo con los bienes nacionales puede arreglarse, y los moderados son opuestos à la desamor-

uzacion. Me hare cargo de la desamortizacion, que es el

argumento en que se apoyan los progresistas para oponerse al arreglo.

A

S

S

9

8

¦B

ni

١(

te

18

10

Yo convengo con la oposicion progresista en que los bienes nacionales producen mas en manos de los particulares que en las de las corporaciones. Creo muy bien que si un convento se convierte en una manzana de casas se aumente la riqueza del país, y dá mas producto a la nacion; y que otro convento convertido en una fabrica ocupa una porcion de brazos, y se aumenta tambien por consiguiente la riqueza del país. Creo por lo tanto,

que bajo este punto de vista se siguen ventajas de la desamortizacion. ¿ Pero al crédito se le siguen las mismas ventajas? Se ha entregado al crédito una masa enorme de bienes nacionales, y et crédito no ha subido; lo que prueba que ese sistema no produzca beneficios tan inmediatos como se dice. He sabido que se han invertido bienes nacionales por valor de 2,100 millones en amortizar 4,000 ó 6,000 millones de deuda: pues bien, si con 2,000 millones se han amortizado 6,000 millones, ¿ la cantidad que queda por vender que es mucho menor, podrá servir para hacer frente à una deuda de 14,000 millones?

Yo considero que esta demostrado que el recurso de los bienes oacionales podrá ser bueno, péro que no es eficaz. Yo quiero suponer que el partido moderado tenga compromisos para no adoptar la desamortizacion: seria necesario esperar en ese caso à que el partido progresista subiese al poder para hacer el arreglo. ¿ Y cómo estaria el crédito si se consignase que solo un partido tenia medios para pagar? Yo creo que la oposicion progresista se coicca en un mal terreno, porque supone que solo los progresistas pueden hacer el arreglo de la deuda, y no tienen razon. (El Sr. Madoz pide la palabra.) Es bien sabido que esta es la argumentacion del

partido progresista.

Los progresislas tienen su sislema, que platicaron cuando fueron gobierno, y que adoptarán cuando lo vuelvan á ser. ¿ Y qué ha hecho el partido
moderado? Cuando por consecuencia de los sucesos del año 43 subió al poder el partido moderado,
había una masa considerable de bienes nacionales
afecta al pago de la deuda. Yo no censuraré los actos del partido progresista, porque ahora no es
oportuno, y porque me apartaria mucho de lo que
voy á habíar. ¿ Qué hizo el partido moderado? El
partido moderado devolvió los bienes que no estaban vendidos al clero secular; despues devolvió los
de las monjas, y últimamente acaba de disponer,
al tenor de un articulo del Concordato, devolver
los del clero regular, y sin embargo, ha pagado los
intereses de la deuda del 3 por 100 y propone ahora su arreglo.

¿Y qué hizo el partido progresista con los bienes nacionales afectos à la deuda? Ya lo he dicho. ¿Y qué es la deuda cuando no se pagan los intereses ni se destina ninguna cantidad para amortizarla? Yo he oido decir aqui repetidas veces, que caminamos à la bancarota, y yo digo: si no es la bancarota el no pagar los intereses ni amortizar, no podemos ir à la bancarota, porque ya estamos en

ella

Señores, vivimos en una almósfera inficionada y aspiramos sus miasmas. Yo he oido decir muchas veces que el arreglo de la deuda es imposible, y que de aprobatse nos conduce al descrédito y despues à la bancarota y este descrédito no puede existir, ni menos la bancarota. (El señor marqués de Pidal pide la palabra.)

Yo creo que contra nuestro honor no se puede decir nada. La situación de nuestra hacienda era bien conocida en 1808. 7,000 millones importaba el capital y 200 los intereses que pagaba la nación, \$\frac{1}{2}\$

pesar de hallarse peor que ahora.

Dice S. S. que los acreedores se encargaron de la quinta parte de nuestro territorio. Yo no lo comprendo así. Segun los datos del Sr. Mon, nuestra riqueza territorial importa 50,000 millones; nosotros no entregamos sino 2,000 y pico; luego no puede decirse que entregamos la quinta parte, si-

no la vigésima.

La mayoria de los señores diputados, ó mejor dicho, todos reconocen la necesidad de hacer el arreglo; pero algunos proponen que se aplace, alegando para ello mil motivos. Uno de ellos es el de que nuestra riqueza pública no está desarrollada. Se dice: «no esta desarrollada la riqueza pública, lucgo nosotros no podemos hacer el arregio.» Yo creo, señores, que solo el credito es el que desar-rolla la riqueza de las naciones, y para conseguir este resultado es preciso arreglar la deuda. Se dice que el gobierno deberia promover esta riqueza. En esto estamos de acuerdo. ¿Pero tiene el gobier-no español esos medios? ¿Los tienen tampoco las demas naciones? ¿Se puede contar con el presu-puesto para ese objeto? ¿Hay tampoco nacion alguna en que el presupuesto público haya servido para esas grandes obras que son la fuente inagotable de la riqueza ? No, señores, de ninguna manera. El crédito, y solo el crédito es el que la desarrolla, y el crédito se adquiere naturalmente pagando con religiosidad. ¿Podemos nosotros en nuestro estado actual desenvolver la riqueza sin alender, sin tratar de consolidar nuestro crédito? Yo comparo à los que sostienen esta doctrina con una per+ sona que dijese: «Me agrada una máquina de vapor; me encanta su velocidad, su mecanismo, pero no me gustan las calderas, que pueden reventar. » Así nos sucede a nosotros: queremos la máquina de la riqueza pública y no queremos el crédito, que es precisamente el que la mueve ¿ Có-mo se han hecho en las demás naciones esos caminos? ¿Se han hecho, repito, con los recursos del presupuesto? No señores, se han hecho estendiendo el subsidio a las generaciones futuras, y esto, claro es que no puede hacerse sin el crédito.

Se me dira que con este arreglo no se mejorara nuestro crédito, y se me citara el ejemplo de nuestra deuda del 3 por 100, que à pesar de pagarse tan religiosamente està despreciada. Este argumento, en mi concepto, no prueba nada. El 3 por 100 està despreciado, porque sus poseedores conocen que ha de llegar el momento en que se arregle la deuda de España, y temen que les toque alguna reduccion. Esta es una razon poderosisima, y no sé como se ha ocultado à la reconocida penetración del Sr. Seijas. Yo creo, pues, que el crédito mejorara notablemente despues que se haya arreglado la deuda, y que teniendo crédito podremos

mejorar nuestra riqueza pública.

Veamos ahora dicho aplazamiento que se propone. Se dice que debemos examinar antes los presupuestos para ver si tenemos recursos con qué pagar nuestra deuda. Esto se parece mucho a lo que se ha dicho por algunos dentro y friera de España. Se ha sostenido que debian discutirse primero los ingresos del presupuesto y despues los gastos, y esta asercion se ha contestado siempre victoriosamente, habiéndose desechado por todos. Se ha reconocido que no podia empezarse por los ingresos, porque los gastos del presupuesto son obligatorios, y militan en favor de esta opinion la practica y la conveniencia. Lo mismo puede decirse con respec-

pı ci

ra

m

Si

cc

er

lo

ne

g

čc

Île

tie

de

άı

m:

tiı

te

ha

pa

m

2,1

le

Fr

mi

de

to

rea

zac

mi

de

re: mi

501

qui

Sug

La

508

un

140

Dir

mil

pue

tan

un

Hor

tod

cue

Cre

su

por

den

no e

con mill

ria

to al arregio de la deuda.

Pero se ha dicho: es preciso que para arreglar la deuda se tengan recursos especiales, permanentes y seguros. Recursos especiales. ¿ Qué quiere decir recursos especiales? ¿ Se quiere acaso que volvamos à los arbitrios de amortizacion? Si eso se quiere, seguramente no se arreglará la deuda, porque los recursos no son seguramente las rentas, sino la riqueza pública. Por consiguiente los acreedores no necesitan esos recursos especiales, necesitan que haya riqueza pública y buena fe para pagar por parte del gobierno. Este adjetivo por lotanto no es admisible.

Veamos otro adjetivo. Permanentes, ¿ Se quiere decir que no se puedan alterar? No puede haber recursos permanentes, porque ciertos impuestos se pueden suprimir por los parlamentos y por el gobierno. Si para pagar la deuda se espera que haya recursos permanentes, de seguro no la arreglaremos nunca, porque permanentes en toda da estension de la palabra no los tendremos nunca.

Se dice tambien, « que sean seguros. » No hay nacion alguna donde no tengan alteracion las rentas públicas, y por consecuencia no pueda contarse como seguro ningun recurso. Las mismas razones se pueden alegar sobre estos medios que sobre los permanentes: si esperamos tenerlos jamas con-

solidaremos nuestra deuda.

Dijo el Sr. Pidal que esta no era cuestion de conveniencia, porque acaso podria acontecer el no pagar nada; que no es cuestion tampoco de justicia, y que solo lo es de posibilidad. Acaso diga S. S. que no es de justicia porque no se paga todo lo que se debe, sino solo una parte y eso dentro de diez y nueve años. Pues por eso mismo es mas jus-

to, porque se paga lo que se puede.

El Sr. Pidal dirá que es cuestion de posibilidad. Efectivamente, señores, si hubiera imposibilidad esta seria la razon mas fuerte, la que de-vaneceria todas las demás que pudieran presentarse pará hacer este arregio. Pero señores, esa imposibilidad no existe en el verdadero sentido de esta palabra; y si-fuera á mirarse la cuestion por ese fado, de seguro nunca llegaria à verificarse lo que ahora nos proponemos. De la posibilidad en lo venidero no se puede responder, y sin embargo, à pesar de que los sistemas, los hombres, las circunstancias pueden variar , queda la nacion , en quien confio, porque tiene recursos para pagar. S. S. ha hablado del deficit que anualmente resulta. Es necesario no confundamos el déficit del tesoro, que siempre que da con muy pequeña diferencia de aumento ó disminucion, con el del presupuesto, que consiste en la diferencia que pueda haber entre lo presupuestado y lo que se ha hecho efectivo, ó entre los in-gresos y los gastos. Y es de tanto mas interés esta distinción, cuanto que yo fundado en ella digo desde luego que adoptando la idea del Sr. Mon, ese déficit del tesoro llegará un tiempo en que habra de convertirse en renta perpetua, cuando et deficit del presupuesto haya desaparecido ó sea insignificante

Pero cuando será mas fácil hacer esa conversion? ¿Antes o despues de este arregio? Yo creo que despues. Si en el año 44 se hizo una conversion à precio mas alto que el de bolsa, a 35; si ahora pudiéramos darlos á 40 ó 45, no podiamos hacerlo con mas facilidad? Por consiguiente, à esta idea del Sr. Mon, como a otras muchas, podria darsele una contestacion: que todas son muy buenas, pero que en nada se oponen al arreglo de la deuda. Y no solo no se oponen, sino que en mi opinion son razones para que se haga cuanto antes. Y a que se haga el arreglo nadie se opone, y tanto el Sr. Mon, como el Sr. Seijas, han presentado medios para llevarlo á cabo, y medios presentaria tambien el partido progresista con su desamortizacion, que tiene mas ventajas. De modo que poniendo el caso de un señor dipulado que vintera por primera vez á este sitio, y que no se hubiera dedicado á estas materias, ovendo que todos proponen medios distintos para llevar a cabo este arregio, naturalmente de luciria la verdad, y es que el arreglo puede hacerse, porque se cuenta con sobrados medios para llevarlo à cabo.

re

ue

se

i-

lo-

el

Inglaterra, que tiene 28 millones de habitantes y un presupuesto de 5,300 millones, cuatro veces mas que nosotros, paga de deuda anualmente 2,600 millones de intereses, saliendo cada habitante por 100 reales que paga para estos intereses. La Francia, con 35 millones de habitantes, y 5.600 millones de presupuestos, paga 1,600 millones de deuda todos los años; es decir, la tercera parte de todo el presupuesto, por habitante 50 y tantos reales : voy recorriendo en el camino de la civilizaci n. La Holanda, que es país pobre, con tres millones de habitantes y 568 de presupuesto, paga de deuda 288 millones, y cada habitante paga 93 reales para la deuda. La Bayiera, que tiene cuatro millones y medio de habitantes y sus presupuestos son de 315 millones, paga de deuda 90 millones que son poco menos de la tercera parte de su presupuesto, y cada habitante paga 20 rs. por ella. La Bélgica, pais rico, pero que carece de recur-sos naturales, con cuatro millones de habitantes y un presupuesto de 460 millones, paga de denda 140 millones, y por cada habitante toca à 28 rs. Dinamarca, con dos millones y 200,000 habitantes y un presupuesto de 288 millones, paga de deuda millones, cuarta parte de su presupuesto, y a habitante 30 rs. Los Estados-Unidos, con 10 millones de habitantes y 200 millones de presupuesto, pagan 64 millones de deuda, y cada habi-tante paga 27 rs. En Grecia, que tiene menos de un millon de habitantes y un presupuesto de 80 millones, paga 24 de deuda y 4 rs. por individuo. De todo lo cual resulta que allí donde el crédito se encuentra en buen estado, hay mas órden y mas ri-queza, y aun me alreveré a decir, mas libertad. Greo haber probado que todos los estados pagan su deuda en la proporcion el mas pobre de 24 rs. por individuo. Y quiero suponer el minimum de deuda que se ha supuesto tenemos nosotros, que no es tal en realidad, que ascienda à 272 millones; con un presupuesto como lel que tenemos de 1,30 d millones, viene à salir la quinta parte de él, pagaria cada habitante menos que en la Grecia, país

tan pobre, es decir, 19 rs. cada habitante de España, que resulta un total de 272 millones.

Es pues cierto y evidente que aun cuando nuesrra población no crezca en el espacio de 19 años, se pagarán únicamente 19 rs. por habitante, cuando algunos estados dedican a este asunto 60 reales por habitante y en otros salen hasta el 90; nosotros destinamos la quinta parte del presupuesto, mientras que casi todos dedican la cuarta y hay quien paga hasta la mitad. Yo pregunto ahora si las comparaciones que he hecho no producen resultados mas inmensos y satisfactorios que esas citas de presupuestos, discusion que nunca se termina; porque à los hombres, no les es dado adivinar en el porveni; la cuestion se debe examinar mirando el presupuesto en grande, y así solo se puede obtener un resultado verdadero.

Yo, señores, insisto en un argumento que creo que es el mas poderoso; creo que aun cuando se probara que era dificil pagar esa deuda, es de absoluta necesidad el que el arreglo de la deuda se verifique, porque es justo pagar las obligaciones contraidas por nosotros á la faz del mundo, porque los motivos que impedian atender a estas obligaciones ya han desaparecido. Yo no sé si los señores diputados habrán echado una mirada sobre los periódicos estranjeros; si lo han hecho, habrán observado que cualquier cantidad que nosotros destinemos à cualquier objeto, es motivo de critica para nuestros acreedores; porque á cada partida que se dedica á un monumento público, en seguida se nos dice: ¿ y cómo no pensais en pagar nuestra danda?

Nosotros, señores, hasta ahora hemos tenido motivos muy poderosos para resistir el pago de la deuda; pero las circunstancias criticas para que un Estado pague han desaparecido; la guerra civil que tanto nos afligia ya no existe, y se ha restablecido la confianza en todas partes; nuestra hacienda está en una situación normal; nuestra riqueza pública está en un estado satisfactorio, ¿qué diremos, pues, para dejar de verificar el arregio? Por mi parte soy enemigo de todas exageración; respeto las opíniones de todos los señores diputados, así como reclamo lo mismo para la mia, que voy á manifestar enérgicamente porque así lo exige el cargo que estoy desempeñando. Pienso, señores, á consecuencia de lo que antes he tratado, de probar con toda la leallad de mi conciencia, con toda la fuerza de mi convencimiento, que votar contra el arreglo de la deuda seria votar la deshonra, el descrédito y la ruina del país.

# CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA.—Paris 5 de julio.—De los estados formados por la sub-comision de revision resultan hasta el primero de julio el total de firmas, cruces y adhesiones legalizadas y sin legalizar, puestas al pié de las peticiones presentadas; 1.123,625, distribuidas del siguiente modo. Para la revision total 741,011; para la

revision y prorogacion 370,511; para la prorogacion de los poderes presidenciales 12,103. -El general Cavaignac trató de probar en el seno de la comision que las peticiones presentadas para la revision distaban mucho de espresar el voto libre y espontáneo del país.-Entonces M. O. Barrot sumamente irritado viendo frustradas por el presente todas las tentativas hechas para que los republicanos adoptasen la única resolucion conciliable con la conservacion de la república, respondió agriamente al general diciéndole que estaba ya visto que en Francia la libertad no servia sino de instrumento para alcanzar el poder. «Habeis querido, añadió, establecer el gobierno de la opinion pública, con la condición empero de que la opinion pública no se manifieste sino segun vuestros deseos. » Declaró finalmente que defenderia en la tribuna un movimiento verdaderamente nacional.

-Hablase ys mucho del dictamen de M. de Tocqueville acerca de la revision, aunque es probable que nadie lo ha visto todavía.

–En la sesion de hoy la Asamblea legislativa ha continuado discutiendo el proyecto de ley relativo al servicio de correos por el Mediterránco.

- Las relaciones diplomáticas con la corte de Roma se siguen con actividad; en ellas se trata de la cuestion de los Santos Lugares y de nuestra influencia sobre los cristianos de Oriente y del Libano. Segun parece M. de Lavalette encuentra grandes dificultades ante la inercia del divan, oponiéndosele tambien un partido formado á favor de los griegos, sostenido por la Rusia y la Inglaterra. Tengo motivos para creer, anade la correspondencia de quien tomamos estas noticias, que el gabinete francés hablará pronto alto y fuerte.

- Roma 26 de janio. - La pequeña república de San Marino se habia convertido, desde la ocupación de Ancona y del restablecimiento del solio pontificio, en asilo de los emigrados de todos los paises, y entre otros de los que componian la banda del célebre Garibaldi. Habiendo el gobierno pontificio entablado acerca de este asunto negociaciones con el de la república, este no solo ha consentido á la invitación que se le dirigió de espulsar de su territorio à los refugiados políticos como peligrosos para la tranquilidad de las provincias vecinas, pertenecien-tes à la Santa Sede, sino que ha entregado à las autoridades pontificias los culpables de delitos comunes; con este objeto pidio y obtuvo la asistencia militar de las tropas auxiliares imperiales, las cuales entraron el 25 en el

territorio de la republica, aunque lo evacuaroná la mañana siguiente. — Los refugiados políticos en número de 33, esperan en Rimini que se les traslade á los lugares que ellos mismos han escogido; los culpables de delitos comunes se halian ya en poder de la justicia.

INGLATERRA. — En 1821, la poblacion de Irlanda era de 6.801,827, en 1831 de 7.767,401; en 1841 de 8.175,124; y en 1851

es de 6.500,000.

- Escriben de Florencia al Times que el Papa ha nombrado á muchos obispos ingleses, conforme à su decreto del 29 de setiembre último, restableciendo la jerarquia católica en Inglaterra. Los titulares son los siguientes: 1.º Dr. Grant, del colegio inglés en Roma, obispo de Southwark; 2.º Dr. Errington, promovido á la silla de Plymouth; 3.º M. Turner, á la de Falford, 4.º M. J. Bown de Sedgewish Para, a Sherewsbury; 5.º M. Borgess, à Clifton en reemplazo de M. Hendrick.

promovido á Nottingham.

- El ministerio inglés ha comenzado á esperimentar las consecuencias de su conducta versátil y de sus tergiversaciones en la cuestion de los títulos eclesiásticos. Despues de haber procurado exaltar la opinion pública contra los católicos, de haberse manifestado en seguidaalgun tanto humano y conciliador, y de haber vuelto, por último, en parte á sus primitivas. ideas, se encuentra frente á frente de una mayoria que trata de representar el papel que adoptó en un principio lord John Russell. En la sesion de la cámara de los comunes del 27, Mr. Thesiger propuso varias enmiendas con objeto de agravar la situacion de la comunion catolica. Júzguese por la siguiente del espíritude todas las demás. «Propongo, dijo Mr. Thesiger, que se considere como delito el hechode obtener ó de hacer obtener del obispo ó de la Sede de Roma, ó de publicar ó hacer usos en cualquiera parte del Reino Unido de uga. bula, breve, rescrito, letras apostólicas ó do cumentos de la misma especie, con el objeto. de constituir arzobispos ú obispos en las supuestas provincias, sedes ó diócesis en el Reino-Unido.»

t

·d

·te

le

el

V(

Si(

vo

me

ber

ra

la

de

COL

del

Lord John Russell y el fiscal combatieron con energía esta enmienda: pero á pesar de todos sus esfuerzos, fué adoptada por 165 votos contra 109. Cuando se proclamó este resultado resonaron estrepitosos aplausos.

Se esperaba con impaciencia en Londres que lord John Russell manifestase en la primera reunion de la camara la decision que pensaba tomar, aunque se creia generalmente que el ministerio sufriria esta nueva derrota con la misma

magnanimidad y grandeza de alma con que ha soportado la anterior. Estaba reservado, sin duda, al gabinete whig echar por tierra las tradiciones parlamentarias que en Inglaterra son la base y la esencia del gobierno, y esta conducta es mucho mas estraña y reprensible en lord John Russell que en cualquier otro, porque el primer ministro no solo ha hecho constantemente grande alarde de puritanismo, sino que ha escrito una obra voluminosa sobre el equilibro de los poderes. La reciente derrota del ministerio, y es la tercera que ha sufrido en la discusion del bill sobre los títulos eclesiásticos, merece algunas palabras de esplicacion. Los diputados irlandeses han hecho esfuerzos inimaginables para combatir el bill sin que el gobierno haya manifestado por ellos la menor deferencia; pero cuando este se veia es-trechado por la fraccion fanática, entonces contaba con los votos de los irlandeses para desechar las enmiendas que emanaban de aquella. Este juego ha durado hasta que cansados los irlandeses, y convencidos de que al partido católico le conviene una posicion clara y desembarazada, han tomado el partido de retirarse de la cámara, dejando al gabinete frente à frente con sus adversarios. Desde este momento la derrota era inevitable: el gobierno queria convertir el bill en una espada de Damocles con la cual esperaba tener sometidos á todas sus exigencias à los jefes del partido católico. En Inglaterra, por ejemplo, hubiera hecho ejecutar con todo rigor las clausulas del bill mientras que en Irlanda hubiera amenazado con ellas, aplicándolas solo en casos desesperados. Pero semejante cálculo ha quedado frustrado, porque en virtud de una de las enmiendas de M. Thesiger, todo ciudadano inglés tendrá accion para perseguir ante los tribunales las infracciones à la ley. En tal situacion, el ministerio espera sin duda captarse de nuevo, por medio de alguna concesion, el apoyo, aunque sea negativo, de los diputados irlandeses, pero dudamos mucho que lo consiga.

iron:

oli-

nini

ellos

litos

icia.

cion

851

el e

ses.

úl-

les:

na.

3r.o-

`ur~

3 de lor-

ick,

pe-

n de

oro-

los

uida-

aber

ivas.

ma-

que.

En 27.

con

nion íritu

l'he-

echo.

ó de·

uso.

ur.

au J

ojetó.

su-

Reieroa

ir de

; vo-

re-

que

reu-

a to-

∖ mi~

iisma

en

de

—La camara de los comunes adoptó en la sesion celebrada en la noche del 3 el bill relativo á la admision de los judíos en el parla-

ALEMANIA.—El Mercurio de Suavia del 3 anuncia la prorogacion de las cámaras vurtembergesas. Antes de separarse la primera cámara nombro dos comisiones encargadas durante la prorogacion del examen del nuevo proyecto de constitucion y del presupuesto. Las cámaras continuarán sus trabajos legislativos el dia 1.º

del próximo setiembre.

—La dieta germanica en su sesion del 30 de

junio nombró tres nuevas comisiones, encargadas la 1.ª de examinar las reclamaciones dirigidas á la dieta; la 2.ª de apresurar la organizacion militar y especialmente de determinar la fuerza del contingente federal, y la 3.ª de la publicacion de los procesos verbales.

—El principe de Schwartzenberg ha contestado al senado de Hamburgo, que reclamaba cerca del gabinete de Viena contra la ocupacion de aquella ciudad por las tropas austriacas, que su gobierno debia tener en cuenta únicamente los intereses del territorio y del órden, y que estos intereses exigian el mantenimiento de la ocupacion. Por consiguiente se ha negado á acceder á la demanda del senado de Hamburgo.

DINAMARCA.—La dimision del ministerio danés ha sido aceptada; el conde de Moltke, actual presidente del consejo, está encargado de formar el nuevo gabinete, cuyo programa será: Integridad de la monarquia y participacion de todas las partes del reino à los principios liberales de la ley fundamental.

# DIARIO DE AVISOS.

#### AFECCIONES ATMOSFÉRICAS.

DIA.	HORAS.	TERM . R.	BARÓM.	VIENTOS Y	ATMÓSF.
	8 mañana Ltarde.			S. llov. S. O. nub	
	noche.			Id.	
		S	OL.		

Sale à 4 horas 31 ms. mañana. Meridiana. 12 Se pone à 7 h. 29 ms. tarde. Relojes. 12 1

# Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 9 de julio de 1851. SERVICIO PARA EL 10.

Jefe de dia, D. Cárlos Casaprim, coronel graduado, primer comandante del regimiento de artillería. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Africa. — Hospital y provisiones, Maria Cristina. — Teatros, Africa. — Hospital y provisiones, sargento mayor, José Maria Rajoy.

#### Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Sr. Subsecretario del ministerio de la gobernacion del reino me dice en 20 del pasado lo que copio.

« El Sr. Ministro de la gobernacion del reino, dice con fecha de hoy al gobernador de esta provincia lo que sigue:— A fin de ejercer la debida vigilancia en los espectáculos escénicos, S. M. se ha servido mandar que sin perjuicio de la prévia

© Biblioteca Nacional de España

aprobacion correspondiente de la Junta de censura de los teatros del reino, no pueda ponerse en escena ninguna nueva composicion dramática sin permiso por escrito de V. E., aplicando esta disposicion á las provincias donde deberá obtenerse del mismo modo el del respectivo gobernador.—De real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro lo traslado à V. E. para los efectos correspondientes, »

Lo que se inserta en el presente periódico para inteligencia del público y puntual cumplimiento de

lo mandado en la preinserta real órden. Barcelona 8 de julio de 1851.—Ventura Diaz.

-- El día 10 del corriente a las dicz de la manana sera examinado de agrimensor en mi despacho à puerta abierta D. Daniel Sans y Fonrodona. Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento del público y del interesado.

Barcelona 9 de julio de 1851. — Ventura Diaz.

Intendencia militar de Cataluña.

El Escmo. Sr. Intendente general militar me dice

con fecha 4 del actual lo que sigue:

Habiendo observado que el día 20 del presente mes es domingo y no puede verificarse la subasta simultanea del servicio de provisiones de ese distrito que estaba anunciada para la una de la tarde del mismo día, he dispuesto que el referido acto tenga lugar en esa Intendencia militar y en la general de mi cargo el día 22 del corriente a las dos de la tarde.

Lo que se hace saber para conocimiento del público, a fin de que mi edicto de 1.º de mayo último esté en su fuerza y vigor en todas sus partes, menos en el dia que se señaló para la celebración de subasta simultanea, pues que deberá ser el dia 2º del actual a las dos de su tarde, segun queda prevenido.

Barcelona 7 de julio de 1851.—Vicente Florez.

Los que quieran entender en el suministro de la paja para el consumo de la Casa de Caridad hasta la cosecha próxima de 1852, podrán presentarse el sábado 12 del corriente à las once de la mañana en dicho establecimiento, que, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la secretaria del mismo, se librara à favor de la postura mas ventajosa y admisible.

Barcelona 9 de julio de 1851.—Juan Draper.

El juez de primera instancia del partido del Vendrell cita y emplaza á Juan Creus y Rovira, natural y vecino del pueblo de Salomó, para que dentro el término de nueve dias comparezca en aquellas carceles nacionales, á fin de oir su defensa en méritos de la causa criminal que contra él se sigue como autor de la muerte violenta causada á Paula Ferrer.

— El juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad cita y emplaza à Juan Obiol (a) Xich, para que dentro el término de nueve dias comparezca en estas cárceles nacionales, à fin de defenderse de los cargos que contra él resultan por homicidio de Pedro Trullas.

- El juez de primera instancia del partido de

Falcet cita y emplaza à Bautista Lliantart, José Masip y Francisco Angles, para que dentro el término de nueve dias se presenten de rejas adentro en aquellas carceles nacionales para responder à los cargos que contra ellos resultan por heridas y sucesiva muerte de Francisco Roig.

Los sobrinos primeros y segundos por consanguinidad del difunto D. Pablo Torrents y Guardia, natural de Barcelona y cura-parroco que fué de la villa de Sitjes, se presentaran dentro el término de quince dias desde la publicación de este anuncio, con los documentos que justifiquen aquella calidad al despacho de D. Joaquin Odena, notario de Barcelona que lo tiene en la plazuela de S. Francisco, núm. 4, cuarto principal, para comunicarles un asun o que les interesa, en el concepto que de no bacerlo les causará perjuicio.

Barcelona 7 de julio de 1851.-Joaquin Odena.

Sociedad de las aguas de la Puda.

Aumentando como aumenta la concurrencia al establecimiento, el carruaje de la Sociedad saldrá todos los lunes, miércoles y viernes del presente julio. Los billetes se despachan en el estanco de la calle del Hospital, núm. 2.

Por acuerdo de la junta directiva administrativa.—Gregorio Deu, vocal contador y secretario

accidental.

Compañía agricola catalana.

Con el fin de que la continuación del canal , cuya obra se ha ya principiado, pueda terminarse con la prontitud que reclaman los intereses de dicha compañía, la Junta administrativa consultiva ha acordado pedir un dividendo de 1 p.  $\theta_0'$  sobre el valor nominal de cada acción , cuyo pago deberá verificarse desde el 21 del corriente al 23 de agosto inmediato; debiendo los señores acciónistas, cuyas acciónes no lleven aun satisfecho el 2 y  $\eta_2'$  p  $\theta_0$ , aprontar dentro del propio plazo los atrasos que les corresponda con arreglo al acuerdo tomado en junta general del 16 de febrero último.

Todo lo que se avisa con la debida anticipacion,

á tenor del art. 10 de la escritura social.

Barcelona 9 de julio de 1851.—P. A. de la J. A. C., Ramon Salvans, secretario.

#### Monte Pio Barcelonés.

Se avisa à los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan à redimir sus prendas ó à renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá a la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará à las nueve de la mañana del martes 15 del corriente.

A voluntad de su dueño y por medio del subastador público D. Juan Santasusagna, se subastará el sábado 12 del corriente, à las seis de la tarde, en el anden de este puerto, la corbeta Lautaro, forrada y claveteada en cobre, y de porte de 412 toneladas. Las personas que quieran ofrecer postura podrán conferirse con el mismo subastador, en cuyo poder se hallan las tabas é inventarios.

#### LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Mañana viernes 11 del actual, se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 12 del mismo.

10

3n

05

11-

a,

la

de

io,

1-

de

3-

r-

ue

12.

aì

Irá

nte

li-

rio

ıya

ı la

m-

วะ-

ilor

ifi-

me-

ac-

º/a,

les

nta

on.

C.,

₹ña-

120S 3ó à

3ses lera eda,

. del

sta-

á el

en el

da y

das.

drán

oder

la

# PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

#### Mercantes españolas.

De Valencia en 4 dias, laud Trinidad, de 39 t., p. José Narbona, con 1,200 fs. trigo á la señora viuda Moré y Oller.

De Alcudia en 3 dias, land San Antonio, de 32 t.

p. Mignel Simó, con 700 qq. leña y 12 id. enea. De Ciudadela en un dia, balandra Fortuna, de 39 t., c. Antonio Triay, con 100 qq. leña, 11 id. queso, 15 id. granada, 5 id. trapos y 5 cuarteras habas à D. Jose Sag is.

De Torreblanca en 3 dias, laud San Agustin, de 25 t.. p José Agustin Rodriguez, con 2,000 @ algarro-

bas al Sr. Texidor y sentrich. De Vinaroz en 2 días, land san Antonio, de 26 t, p. Tomás Juan, con 1,000 @ algarrobas y 100 cahices cebada à la órden.

De Vinaroz y Tarragona en 3 días, laud Concepcion, de 28 t., p Sebastian Caballer, con 1,400 @ al-garrobas, 80 cahices salvado y 10 sacos arroz a don Camilo Puigoriol y 30 balas papel à D. Baltasar Fiol.

Además 16 buques de la costa de este Principado con un barril anchoa y 32 cascos sardina à D. Luis Balart, 20 id. id. à D. José Serra y Tolosaus, 11 id. id. à D. José Mustich, 9 id id. à D. Joan Novell, 5 id. id. à D. C. Casañas y Battle, 21 id. id. y 30 cuar-teras garbanzos à la órden, 60 qq. gualda à D. Anto-nio Prats, 400 id. mineral à D. Manuel Camps, 20 ca-Jas jahon al Sr. Ferrer y Surroca, 190 cargas madera à D. Jaime Safont, 180 id. id. à D. Juan Pagés, 172 pipas vino de trasbordo, leña, carbon y otros efectos.

Se dirige al puerto un buque de cruz estranjero del poniente.

#### PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

El vapor español BALEAR, saldrá el 12 del actual, a las 9 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros, se despacha en la calle de la Merced, esquina à la plaza de San Sebastian, casa n.º 1, piso principal.

#### PARA MARSELLA.

El vapor SEGUNDO GADITANO saldrá de este puerto el 17 del actual, à las 9 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers , n.º 4.

#### VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto el dia 1.º de julio.

Ayer la goleta española Belen y Luisa, c. Manuel de Ulibarry, de Bilbao en 12, con hierro, etc. - Mistico goleta español Rosas, p. Francisco Lopez, de Sevilla en 4. con trigo, etc. - Anoche el bergantin polacra español Santiago Arrogante, c. Nadal Martí, de Malaga en 2, en lastre. Trae de remolque a una polacra goleta por haber rendido el trinquete por la

fogonadura — Bergantin inglés Traveller, c A. R. Henderson, de Londres en 19, con hierro y vino — Hoy la fragata española Hispano Filipina, c. Juan Ramon de Aldecoa, de Manila y Santa Elena en 158 días de ambos puntos, con tabaco y otros efectos.-Bergantin francés Linot, c. Mr. Lemaire, de St. Maló en 11, en lastre. — Bergantin goleta español la Nueva Luz, c. Manuel Aldamiz, de Hamburgo en 26, con mercancias. - Polacra goleta id Unica Calisto, c. Miguel Castroman, de Sangenjo en 7, con liuevos y otros efectos — Goleta inglesa Siella, c. J. Brummage, de Cardiff en 11, con carbon de piedra — Lugre español Dos Hijos, c Pedro Garteiz, de Liverpool en 26, con mercancias.

Han salido.

Fragata española Corina (a) Luisa, e Francisco Martinez de Rivas, en lastre para Santander.

Estracto de las listas del Lloyd del 4 de julio de 1851.

Llegados à las aguas de Portsmouth. - Concha, c. Caprario, de Tenerife.

satidos de Salcombe - Julio, dia 3 Dolores, c. Cove, para Terranova.

Llegados à Falmouth.-Julio, dia 2. Constante, c. Mortolio, de Taganrog.

Llegados à schelde - Julio, dia 3. Clotilde, c. Bernard, de la Habana — General Santa Cruz, c. Lams, de Santa Cruz

Llegados à Vigo. - Junio, dia 29. Ninfa, c. Crespo. de Paerto Rico.

Llegados à Londres. - Julio, dia 3. Isleño, c. Gonzalez, de Tenerife y Jersey.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 9 dias del mes de julio del año 1851.

Londres, 51 ds. 30 cs. din por 1 peso fuerte à 60 dias vista

París, 5 fs. 27 1/2 cs. pap. por un peso fle. à 8 dias

Marsella, 5 fs. 27 cs pap. por un peso fuerte à 8

8 DIAS VISTA.

	DINERO.	PAPEL.	
Madrid	1/0	1/0 0/0	daño.
Cadiz	. 2/ <sub>A</sub>	0/0	id.
Sevilla	1	0/0	id.
Málaga,	7/8	9/0	id.
Santander	par	,,,	
Murcia		0/0	id.
Alicante	1 .	0/0	id.
Valencia	•	5/s º/o	id.
Zaragoza	8/	15 0/0	id.
Coruña	8/,	0/0	id.
Tarragona	a 1 <b>(♥</b> + )	1/4 0/0	id.
Reus	1/.	0/0	· id.
Palma	7/8	0/0	id.
	,,,	, ,,	

BFECTOS PUBLICOS. Títulos al portador del 3 p. % de 37 % à 37 1/2

p. % valor sobre el nominal.

Dichos id del 5 p. % con los cuatro cupones vencidos de 18 11/16 à 18 13/16 p. % valor sobre el no-

#### ACCIONES.

De la sociedad minera el Veterano, à 24 ps. ís una. De la Compania Catalana General de Seguros, capital 10,000 rs., desembolsado 3 p. %, à 7 11/16 por 100 valor sobre el nominal.

De la España industrial, capital 2,000 rs., desembolsado 75 p. %, a 74 1/4 p. % valor sobre el no-

El 6 del corriente no hubo Bolsa en Madrid por ser domingo.

# Bolsa de París del 5 de julio.

El 5 p. %, 94 f 50 c.—4 p. %, 72 f 75 c.—3 p. %, 56 f 70 c.—Acciones del Banco, 2160.

El 3 p % español esterior, 39.— Id. id. interior, 35 ½.— Deuda pasi a española, 6.

Un nuevo descuento de 152,500 fr. de rentas del 5 p.  $^{0}$ /<sub>0</sub> ha hecho llegar el cambio hasta 94 f. 90 c., mas en seguida ha declinado quedando con poca diferencia como ayer, en virtud de realizaciones importantes de beneficios.

#### Bolsa de Londres del 4 de julio.

Consolidados, 97  $^{1}/_{\bullet}$  — Deuda activa española, 21, —1d. pasiva, 6  $^{1}/_{\bullet}$  —3 p.  $^{0}/_{0}$  esp. est., 39  $^{1}/_{2}$ .

#### AVISOS.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA CARTERA conteniendo varios recibos y dos guias de tabaco con destino à la Administración de estancadas de Gerona, sirvase entregaria al meson de Santo Do-mingo, sito en la Bora del Rech, que se le gratifi-cará con 20 rs.

#### PILDORAS DE MORISON.

El depósito para su venta al por mayor y menor continua en la Bolica Universal, propia de Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto, Barcelona.

En la casa de cambio, frente del Teatro principal. se reparten gratis las listas de los últimos sorteos de Baden v de Resse, v se venden las acciones de los mismos que se acaban de recibir, al precio de 20, 40 v 80 rs. vn. una.

#### PARA SEÑORAS.

Pañuelos mariposa, de hilo, de 7 y 9 palmos, de 32 à 60 rs. uno. Enaguas, bordadas al telar, de 34 rs. unas. Mosquiteros, de 21 à 48 rs. uno. Pechos para camisas hechos con máquina, de 4 à 14 rs. Y camisas con los espresados pechos, de 15 á 36 rs. una. — Calle de la Fontseca, n.º 16 (nuevo), fábrica de vapor.

# SORDERA.

NUEVO DESCUBRIMIENTO: trompetilla acústica en miniatura de B. ABRAHAM'S. Este descubrimiento que por sueficacia descuella entre todos los inventados para alivio de la sordera, se acomoda de una manera perfecta é imperceptible à la oreja, y à pesar de no tener mas que un centimetro de diámetro, obra de un modo tan portentoso sobre el oido, que restablece el ejercicio de sus funciones por defectuoso que sea aquel órgano.

Las personas que usan esta trompetilla se hallan en el caso de entablar una conversacion general y notan que desaparece el zumbido que ordinaria-mente les incomoda; en suma este descubrimiento reune todas las ventajas que cabe esperar de

los medios empleádos para curar esta enfermedad terrible. Gualesquiera que sea el punto de España en que sean necesarios estos instrumentos, se remiten con su estuche, y las instrucciones necesarias con carta franca y una libranza por valor del instrumento al depositario esclusivo D. Victor María de Grau, farmacéutico, botica de la Barra de ferro, Bar-

N. Ta. Los hay en plata, plata dorada y oro, al precio respectivo de 80, 100 y 140 rs. par

# IMPORTANTISIMO.

La pomada norte-americana FLOR DEL CABELLO, esta prodigiosa pomada hace nacer y renacer el ca-bello de una manera muy admirable y digna de todo elogio; preserva la caida y al mismo tiempo deja una suavidad y brillantez al cabello que los consu-midores quedarán sumamente complacidos; tambien produce buen efecto para la barba. Siendo el cabello el adorno principal de todo sexo y a fin de que la clase menos acomodada no carezca de esta maravilla, se ha puesto al infimo precio de NUEVE reales el bote, acompañado de una instruccion im-presa, siendo de notar que estos botes son grandes. En cada uno cabe la cantidad de tres de los que ordinariamente se usan. Se espenden en el único depósito, tienda de quincalla de D José Pariera, calle de Escudellers, inmediato al Palau, n.º 18, frente el guantero.

LA V plaz Carı

dis

tan

me

en

ner

y c

esa

Dor

bec

ten

puc

des

tra

bre

POLVOS REFRESCANTES DE MORISON. — DEPÓ sito general calle de Llaudor, n.º 4, frente la casa Xifre.—R. Cuyas.

#### ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DEL LICEO .- Funcion estraordinaria a beneficio de los porteros y cobradores, en union con la comision de quintas.—Primera parte. -Primer acto de la ópera del maestro Verdi: Macbeth.—Segunda parte.— Aria del Giuramento por la señorita Brambilla y coristas. Aria de la Fausta por la señora De-Giuli (por última vez). Aria de la Saffo por el señor Rodas. El siempre aplaudido duo de la Semiramide por las señoras De-Giuli y Brambilla (por última vez).—Tercera parte.—Segundo acto de la ópera: Macbeth.

Entrada 4 rs.

Aver circulaban noticias muy lisonjeras para los teatros, diciéndose que mientras en el de Santa Cruz se trata de hacer venir algunos artistas de la corte para poner en escena las mejores producciones dramáticas, en el Liceo van á empezar muy en breve, el domingo próximo quizas, los conciertos matinales, y que despues de la Lucia, que se ejecutará de fijo el domingo inmediato, se cantarán por las partes de la actual compañía lírica, junto con algunas otras nuevas, las óperas que han alcanzado mas aplauso en la anterior temporada como los Martires y Roberto el Diablo. Pero la última parte de estas noticias no tienen otra autoridad que la de se dice.

B R., J. Pons.—Imprenta de l'ons y C. alle de Copons, n. 2.